

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Modificación Contrato:
CR-WEB/2025/0000005781
Expediente P.A.: 2025-0-27

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte **D^a Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

De otra parte, D^a. **Alicia Navas Jiménez**, con DNI [REDACTED], actuando en nombre y representación de la empresa **MEDTRONIC IBERICA, S.A.**, con CIF **A28389484**, con domicilio social en Calle María de Portugal, nº 11 –CP 28050 – Madrid, en virtud de las facultades que les confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario, D^a. **Paloma Mozo García**, el día **7 de julio de 2017**, bajo el número **1222** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 17 de octubre de 2025, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE SISTEMAS DE TROMBECTOMIA, CIERRES VENOSOS Y VASCULARES Y LAZOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **10.091,40 €** y con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, la presente Cláusula de Modificación que con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo hasta la finalización del contrato inicial.

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 25 y apartado 20 de la Cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la Empresa **MEDTRONIC IBERICA, S.A.**, se modifica en **mayor importe** debido a la ampliación para poder cubrir la demanda del Servicio objeto del contrato. Todo ello supone un incremento del 20% en el importe del contrato (2.018,28 €), hasta la finalización del contrato inicial, de acuerdo con los siguientes términos:

ADJUDICATARIO	Importe adjudicación	Importe Modificación	Importe TOTAL CONTRATO
MEDTRONIC IBERICA, S.A.	10.091,40	2.018,28	12.109,68

La presente modificación supone un importe mayor de **DOS MIL DIECIOCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS, (2.018,28 Euros)-** (B.I.: 1.668,00 €; 21 % IVA: 350,28 €).

De todo lo expuesto resulta un nuevo importe para el contrato en la cantidad de **DOCE MIL CIENTO NUEVE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (12.109,68 Euros)-** (B.I.: 10.008,00 Euros; 21 % IVA: 2.101,68 Euros.), con la siguiente periodificación:

AÑO	TOTALES	EPIGRAFE
2026	2.388,30	27004
2027	9.721,38	

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento.

**LA DIRECTORA GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
12 DE OCTUBRE
D^a Carmen Martínez de Pancorbo González**

Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CRESPO JESUS
Fecha: 2026.07.30 15:01

P/A EL DIRECTOR MÉDICO

Fdo.: Jesús Fernández Crespo

**POR LA EMPRESA,
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.**

Medtronic
Engineering the extraordinary

Firmado
digitalmente por
 ALICIA
NAVAS (R:
A28389484)
Fecha: 2026.07.29
01:33:47 +02'00'

Fdo.: Alicia Navas Jiménez

La autenticidad de este documento se puede comprobar
mediante el siguiente código seguro de verificación:
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>